



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
 Nombre: **Roberto Díaz González**

Vallenar 31 MAY 2010

Decreto Exento N° **3450**

Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Eléctrico en el Proyecto "Contribuyendo a mejorar las condiciones de Habitabilidad", en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Roberto Gubier Díaz González Rut N 07.975.509-5.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Roberto Gubier Díaz González** un honorario total mensual de \$ **500.000.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 114-05-01-143 MIDEPLAN Mejoramiento Condiciones Familias Chile Solidario.
- 4.- El presente Contrato será desde el 10 de Mayo del 2010 al 10 de Agosto del 2010.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

➤ **Por orden del Sr. Alcalde Firma.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Firma]
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/leam.